

MIDDLETOWN, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores socios de «Middletown, Sociedad Limitada», a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de enero de 2002, a las doce horas, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y lugar. La Junta se celebrará en Madrid, avenida Ramón y Cajal, número 7, primero derecha, con objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social para compensar pérdidas con simultáneo aumento de capital.

Segundo.—Modificación del régimen de administración de la sociedad y cese y nombramiento de nuevos Administradores.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Formalización de los acuerdos en escritura pública.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 27 de diciembre de 2001.—El Administrador solidario.—63.367.

MARINA DE DENIA, S. A. (Sociedad absorbente)

DESARROLLO DE PUERTOS DEPORTIVOS, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias, de carácter universal, de accionistas de las mercantiles «Marina de Denia, Sociedad Anónima» y «Desarrollo de Puertos Deportivos, Sociedad Anónima», se aprobó, por unanimidad, la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de esta última por la primera, traspasando en bloque todo el patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente.

Las Juntas generales de las dos mercantiles aprobaron como Balance de fusión, los cerrados a fecha 20 de diciembre de 2001. La fusión se acordó de conformidad con el proyecto de fusión formulado conjuntamente por los órganos de Administración de «Marina de Denia, Sociedad Anónima» y «Desarrollo de Puertos Deportivos, Sociedad Anónima», depositado en el Registro Mercantil de Alicante.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, se hace constar que los señores accionistas y los acreedores de cada una de las sociedades tienen derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los Balances de fusión.

Igualmente, conforme a lo previsto en la legislación vigente, los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo.

Alicante, 21 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Marina de Denia, Sociedad Anónima».—Los Administradores mancomunados de «Desarrollo de Puertos Deportivos, Sociedad Anónima».—102.

1.^a 8-1-2002

MARITZ ESPAÑA, S. L.

Unipersonal

INCENTIVE HOUSE, S. A.

Unipersonal

Conforme dispone el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que «Maritz España, Sociedad Limitada» e «Incentive House, Sociedad Anónima», respectivamente, adoptaron, el 28 de diciembre de 2001, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de la sociedad «Incentive House, Sociedad Anónima» (como sociedad absorbida) por parte de «Maritz España, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, así como aprobar los correspondientes Balances de fusión cerrados a 29 de octubre de 2001, en el caso de «Maritz España, Sociedad Limitada», y cerrado a 30 de noviembre de 2001, en el caso, de «Incentive House, Sociedad Anónima».

Los acuerdos de fusión adoptados han tenido como base el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, de conformidad con el artículo 226 del vigente Reglamento del Registro Mercantil, y se ajustan al mismo.

Se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades, de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de fusión, y en cumplimiento del artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de enero de 2002.—Los Administradores de la sociedad absorbente y absorbida.—428.

1.^a 8-1-2002

MDA HOLDING SPAIN, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la compañía acuerda, por unanimidad, convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en la calle Gómez Hermans, número 2, de Madrid, el día 30 de enero de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de un aumento de capital por importe de 21.636 euros con una prima de emisión total de 1.278.364 euros con cargo a nuevas aportaciones dinerarias, a suscribir libremente por los accionistas en proporción a su participación en el capital social. No se admitirá la suscripción incompleta. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

Todos los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, calle Gómez Hermans, número 2, de Madrid, y pedir su entrega o envío gratuito de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y del texto íntegro de los acuerdos a adoptar.

Madrid, 3 de enero de 2002.—Ramón Cerdeiras.—453.

MONITOR ESPAÑOLA, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

NUEVA DARSENA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

A los efectos de lo establecido en la legislación vigente se comunica que las Juntas generales universales de las mercantiles «Monitor Española, Sociedad Limitada», celebradas en fecha de 27 de diciembre de 2001, acordaron por unanimidad la escisión parcial de la mercantil «Monitor Española, Sociedad Limitada», por segregación del patrimonio (activo y pasivo) que conforma la rama de la actividad inmobiliaria de la sociedad que será transmitido a la sociedad beneficiaria «Nueva Dársena, Sociedad Limitada», sobre la base del proyecto de escisión y modificación al mismo suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositados en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados y de los Balances de escisión, los cuales se encuentran a disposición en los respectivos domicilios sociales. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la escisión, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 27 de diciembre de 2001.—Los respectivos órganos de administración.—63.435.

2.^a 8-1-2002

MONTCAU LA MOLA, S. A.

Convocatoria de la Junta general de accionistas

Se convoca a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en el domicilio social, sito en Matadepera (Vallés Occidental), passeig del Pla, sin número, urbanización «Pla de Sant Llorenç», el día 23 de enero de 2002, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales, de la gestión del órgano de administración y propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2001.

Segundo.—Renovación de la autorización para la adquisición de acciones propias.

Tercero.—Modificación de los artículos 13, 17, 22, 23, 24 y 25 de los Estatutos sociales, en relación al cambio del órgano de administración de la sociedad.

Cuarto.—Cese del Consejo de administración y Consejeros delegados y nombramiento de Administrador único.

Quinto.—Redenominación del capital social y renormalización de las acciones al euro.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta y facultar al Administrador, para que eleve a público dichos acuerdos.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar, en el domicilio social, y obtener o que les sea enviado, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Matadepera, 30 de noviembre de 2001.—El Consejero delegado.—427.